



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112503

NÉSTOR JULIO RODRÍGUEZ RUA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy once (11) de noviembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **JAIME HUMBERTO MORENO ACERO**, mediante fallo emitido el del 24 de septiembre de 2020, **DECLARÓ IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **Néstor Julio Rodríguez Rúa** contra la **Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura**, la **Fiscalía 126 Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos de Bogotá**, el **Juzgado 18 Penal del Circuito de esta ciudad** por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad y a la defensa.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores JULIO TORRIJOS DEVIA y EDGAR FONTAL CORNEJO, GRUPO ESMAD POLICIA NACIONAL de BOGOTA y las partes intervinientes en los trámites de definición de competencia: i) radicado n° 11001102000 2007 01226 00, asignado al magistrado Temístocles Ortega Narváez; ii) radicado n° 110010102000 2017 01698 00 repartido al magistrado Camilo Montoya Reyes; y iii) radicado N° 110010102000 2019 2728 00, a cargo del magistrado Fidalgo Javier Estupiñan, todos de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura. Asimismo, a las partes e intervinientes en el proceso penal identificado con radicado 110016000000 2018 00202 00 que se adelanta contra **Néstor Julio Rodríguez Rúa**, por el delito de homicidio en el Juzgado 18 Penal del Circuito de Bogotá.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

AUDREAS
LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor